TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL TRANSIEMPRE CHARITO S.A.

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2017

En cumplimiento con la Ley de Compañías que menciona "El comisario es el organismo fiscalizador y controlador de la empresa", en el que se menciona que es atribución del Comisario controlador el movimiento económico. tenge a bien presentar a Usds. El presente Dictamen.

PARTE ADMINISTRATIVA

El Gerente. Presidente han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente.

La empresa está en marcha con las predisposiciones al trabajo de los señores miembros del directorio, se ha mantenido al personal administrativo, la compañía está al día con todas las entidades de control como SRI, IESS. MDT, SUPERCIAS, MUNICIPIO; se tiene presente que el resultado de la compañía es favorable con una utilidad anual de 8.388.12 usd. Después de todos sus costos y gastos registrados y respaldados en la contabilidad de la compañía.

Se ha venido cumpliendo a cabalidad las funciones que determina la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

En nuestra opinión se cumple procedimientos de control interno adecuados para la compañía tanto en ingresos como egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

DICTAMEN SOBRE EL BALANCE

Una vez que fue revisado el Balance. debemos manifestar que el mismo cumple con las normas y los Principios de Contabilidad. han sido aplicados con consistencia, el balance del periodo presenta adecuadamente la información. las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables se ha verificado uno a uno los documentos base en la elaboración de la contabilidad de éste semestre su legalidad, exactitud y registros es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el balance que se presentan y se ajustan a la realidad.

RECOMENDACIONES:

Mantener el sistema de trabajo interno de la Compañía con la participación activa y crítica siempre constructiva de cada uno de los señores accionistas.
Elaborar un plan estratégico y financiero para el incremento de la Flota de Transporte Pesado, de tal forma que el siguiente año se vea reflejada la gestión y colaboración de todos los socios.

Informe que ponemos en consideración de la magna Junta General.

Atentamente;

Sra. María Cecilia Colcha Quimbita
COMISARIA
C.C. 1718217586

TRANSIEMPRE CHARITO S.A.